

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a la baja en otras partidas, con el siguiente resumen:

**Alta de Gastos**

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Aumento</i>	<i>Consignación definitiva</i>
131.00/241	Retribuciones del personal laboral temporal	30.000 €	13.000 €	43.000 €
212.00/170	Mantenimiento y conserv. Edificios Campamento La Nava	8.000 €	30.000 €	38.000 €
212.00/334	Edificios y otras construcciones	1.000 €	1.000 €	2.000 €
212.00/920	Edificios y otras construcciones	1.000 €	1.000 €	2.000 €

**Baja de Gastos**

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Disminución</i>	<i>Consignación definitiva</i>
130.00/334	Retribuciones básicas personal de cultura	16.164,29 €	10.000 €	6.164,29 €
130.02/920	Otras remuneraciones	3.000 €	3.000 €	0 €
120.09/920	Retribuciones básicas personal funcionario	53.730,38 €	12.000 €	41.730,38 €
121.03/920	Retribución complem. personal funcionario	46.285,72 €	10.000 €	36.285,72 €
160.00/231	Cuota empresarial Seguridad Social	105.748,13 €	10.000 €	95.748,13€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 18 de octubre de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2185

BOPSO-128-13112017